TRANSPORTE MENA Y MENA CIA. LTDA.
INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMIANDO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2014

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la TRANSPORTES MENA Y MENA CIA. LTDA.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisarios, de TRANSPORTES MENA Y MENA CIA LTDA. Una compañía constituida en el Ecuador, presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2015.

2. Hemos obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el balance general de TRANSPORTES MENA Y MENA CIA. LTDA. Al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

3. Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable de información para poder presentar nuestro informe en base a nuestra opinión.

4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados han sido presentados Razonablemente, en todos los aspectos importantes dentro de la situación financiera de TRANSPORTE MENA Y MENA CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2015.

5. Como parte de nuestra revisión, verificamos y obtuvimos confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de socios.

6. Los resultados de nuestra revisión no revelaron situaciones irregulares, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de

TRANSPORTES MENA Y MENA CIA. LTDA. por el año terminado al 31 de diciembre del 2015, todo está debidamente soportado con documentación en base a la realidad y actividad de la Empresa para lo que fue creada, considerando sus principio y objetivos de progreso y crecimiento en bienestar de todos los socios y servicio a la comunidad.

Ing. Leonel Mena Navas
COMISARIO TRANSPORTES MENA Y MENA CIA. LTDA.